



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 4/2023 del ejercicio de 2023*

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 13 de noviembre de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos número 4/2023 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Modificación	AUMENTO DE GASTOS			Denominación	Importe
	Prog.	Econ.	Vinc.		
Suplemento de crédito	1610	22199	1.2	Otros suministros	2.500,00
	1621	46300	1.4	A Mancomunidades	870,00
	1710	61900	1.6	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados a uso general	5.100,00
	4120	42300	4.4	Subvenciones para fomento de empleo	385,00
	9200	35900	9.3	Otros gastos financieros	700,00
				Total aumento	9.555,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Modificación	AUMENTO DE INGRESOS			Denominación	Importe
	Eco.				
Aumento previsiones iniciales	87000			Para gastos generales	9.555,00
				Total aumento	9.555,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Palacios de Riopisuerga, a 18 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Daniel González Escudero